

AVISO AL ELECTORADO SOBRE LA FECHA DESPUÉS DE LA CUAL NO SE PUEDEN PRESENTAR AL SECRETARIO MUNICIPAL ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE UNA INICIATIVA DE LEY DE LA CIUDAD

SE NOTIFICA que el 6 de noviembre de 2018, se llevará a cabo una Elección Municipal General en la Ciudad de San Clemente, California en la que se presentará a los electores la siguiente iniciativa de ley:

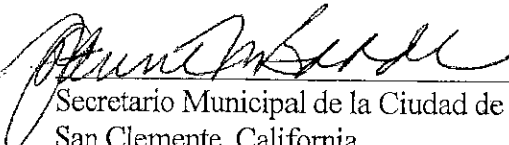
<p><i>[Insertar Letra de la Iniciativa de Ley]</i> Iniciativa para la Elección de los Miembros del Concejo Municipal por Distrito de San Clemente</p>	<p align="center">SÍ</p>
<p>¿Debe adoptarse la ordenanza para cambiar la forma en la que se eligen los miembros del Concejo Municipal de "en general" a "por distrito", para establecer un grupo de trabajo para recomendar los límites del distrito, y para exigir una elección especial en caso de que el Concejo Municipal no adopte la recomendación del grupo de trabajo?</p>	<p align="center">NO</p>

ASIMISMO, SE NOTIFICA QUE EN CONFORMIDAD CON EL Artículo 4, Capítulo 3, División 9 del Código Electoral del Estado de California, para iniciativas de ley incluidas en la boleta electoral por petición (el cual es el caso de la iniciativa de ley en cuestión), las personas que presenten una petición de iniciativa pueden presentar un argumento por escrito en favor de la ordenanza, y los miembros del cuerpo legislativo que estén autorizados por este, pueden presentar un argumento en contra de la ordenanza. Los argumentos por escrito no pueden exceder las 300 palabras.

ASIMISMO SE NOTIFICA que el Secretario Municipal ha establecido el **12 de septiembre de 2016** durante el horario regular de oficina, según se exhibe, como la fecha límite después de la cual no se podrá presentar ante el secretario ningún argumento a favor o en contra de la iniciativa de ley para su impresión y distribución a los electores conforme lo prescrito en el Artículo 4. Los argumentos deben ser presentados al Secretario Municipal acompañados por el/los nombre(s) impreso(s) y la(s) firma(s) del o de los autor(es) que los presentan, o si se presentan en nombre de una organización, el nombre de la organización, y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento, en la Oficina del Secretario Municipal, sito en 100 Avenida Presidio, San Clemente, California. Los argumentos pueden modificarse o retirarse hasta la fecha establecida por el Secretario Municipal, inclusive.

ASIMISMO SE NOTIFICA que el Concejo Municipal ha determinado que las refutaciones a los argumentos directos, que no deben exceder las 250 palabras de extensión, pueden ser presentados al secretario acompañados por el/los nombre(s) impreso(s) y la(s) firma(s) del o de los autor(es) que lo(s) presenta(n), o si se presentan en nombre de una organización, el nombre de la organización, y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento, antes de transcurridos 10 días contados desde la fecha final de presentación de los argumentos directos. **(Es decir, el 21 de septiembre de 2016 durante las horas de oficina normales).**

ASIMISMO SE NOTIFICA que cualquier resolución, análisis imparcial, argumento directo, o argumento de refutación presentado según la autoridad del código electoral estará disponible para el análisis público en la oficina del secretario durante no menos de 10 días calendario desde la fecha límite para la presentación de los argumentos directos, análisis imparcial, y argumentos de refutación.



Secretario Municipal de la Ciudad de
San Clemente, California

Fecha: 31 de agosto de 2016

FORMA DE DECLARACIÓN QUE DEBE COMPLETAR EL AUTOR DEL ARGUMENTO

Todos los argumentos en lo referente a las iniciativas de ley en conformidad con la División 9, Capítulo 3 (comenzando con §9200) del Código Electoral deberán estar acompañados por la siguiente forma de declaración que debe ser firmada por cada proponente, y por cada autor, en caso que sea otro, del argumento:

El/los proponente(s) o autor(es) suscrito(s) del argumento (primario/de refutación) (a favor/en contra) en la iniciativa de ley en la boleta electoral ___ en la Elección Municipal General de la Ciudad de San Clemente que se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2016 declara(n) por medio de la presente que el argumento es verdadero y correcto a su leal saber y entender.

Firma del Nombre	Nombre en Imprenta	Fecha
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____